

El Ayuntamiento de Adra ha aprobado una bajada en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, ICIO, que pasa del 3,70%, vigente hasta el 31 de diciembre, al 3,50% actual, una medida aprobada en pleno el pasado mes de noviembre.

La medida aprobada por el equipo de gobierno pretende incentivar las obras y construcciones en el municipio de Adra, con el objetivo de favorecer al sector de la construcción o a cualquier vecino que vaya a acometer cualquier tipo de obra que esté sometida a la obtención de la correspondiente licencia. El Ayuntamiento de Adra, a través del Área de Urbanismo, concedió a lo largo del pasado año 2013 un 35 por ciento más de licencias de obras mayores y menores con respecto a los datos de 2012, llegando a casi 350 licencias de obras concedidas en los últimos doce meses.

Esta medida se une a otras puestas en marcha por el equipo de gobierno abderitano como son la bajada de la tasa por ocupación de vía pública con terrazas y veladores para favorecer al sector hostelero de la ciudad o la bonificación del 50 por ciento en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles durante los dos primeros periodos impositivos, para aquellas empresas que construyan edificios en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, siempre que éstos no figuren entre los bienes de su inmovilizado, entre otras.

La concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Adra, Montserrat Maldonado, ha destacado “la importancia de llevar a cabo medidas que beneficien a todos los sectores del municipio como puede ser esta de la bajada del impuesto sobre construcciones, que además va a afectar a todos aquellos ciudadanos que hagan cualquier tipo de obra nueva o reforma en su vivienda”. Según Maldonado “estamos atravesando momentos económicos complicados y el Ayuntamiento de Adra debe ser responsable en su gestión y debe favorecer todas las iniciativas que se puedan poner en marcha desde cualquier sector”.